



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-98-08932 y su acumulado 20-99-09747; en el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1542/00; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación ;

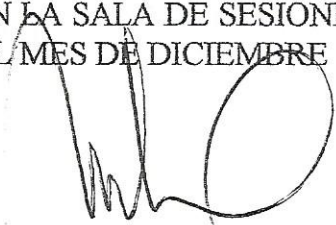
Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

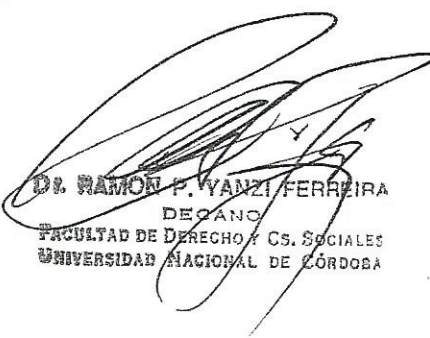
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 1542/99; referida a la concesión de licencia sin goce de haberes a la Lic. PATRICIA MOREY, Leg. N° 27.770, en un cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación semiexclusiva (Cód. 013), desde el 21 de setiembre al 15 de noviembre de 2000 en la asignatura Teoría del Conocimiento de la Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo dispuesto en el art. 13, apartado II, inc. e), del Decreto 3413/79, por encontrarse designada como Directora de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Art. 2°.-Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 453/00